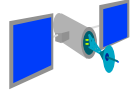


**PRENSA**  
**TELEFAX 2248-2385**



Clientes manifiestan malestar por pagar más que usuarios del ICE

## **Defensoría pide a Sutel intervenir por tarifas de Internet de Racsa**

La Defensoría de los Habitantes solicitó a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) intervenir en relación a la situación de las tarifas del servicio de Internet que ofrece Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), pues existe malestar entre clientes porque las tarifas son superiores a las ofrecidas por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

La Defensoría solicitó esta semana a la SUTEL un informe detallado de acciones que ha tomado o tomará al respecto, con el propósito de que los usuarios puedan disponer de la información técnica necesaria que demuestre si se justifica o no la existencia de una diferencia en las tarifas entre una institución y la otra por la prestación de un mismo servicio.

La Defensoría considera fundamental que el ente regulador de las telecomunicaciones se aboque a estudiar el asunto no solo porque es resorte de su competencia sino también porque hasta hoy el mercado lo tienen concentrado ambas entidades públicas.

Debe recordarse que según estimaciones oficiales el Instituto ICE tiene cerca de 85.000 conexiones de banda ancha del tipo ADSL y Racsa dispone de otros 35.000 enlaces del tipo cable módem y 1.200 de WiMax (inalámbricos).

La Defensoría otorgó un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la solicitud para que Sutel informe a la institución, periodo que vence el próximo martes 7 de abril.

**Oficina de Prensa.**  
**Defensoría de los Habitantes**  
**01-04-2009**